



Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2022

Señores
GABRIEL CHAVARRO
Director de Obra
UNION TEMPORAL RICA 006
director@iccu.ingenieriarcr.com

Asunto: No objecion al PAGA presentado por el contratista UNION TEMPORAL RICA 006

REFERENCIA: LOTE 6: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PULI HASTA LA INSPECCIÓN DE SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Estimados señores,

Por medio del presente, en cumplimiento a las obligaciones enmarcadas en el contrato en referencia, y dando alcance al comunicado No SAL-22-022152 la interventora se permite avalar el documento y anexos del PAGA presentados por el contratista Union Temporal RICA 006. Por lo tanto, no hay objeción para su aprobación.

Es de aclarar que, conforme con las condiciones que se encuentren en el desarrollo del proyecto, el contratista deberá realizar los ajustes correspondientes al documento PAGA y sus anexos, los cuales serán revisados y verificados por la interventoría, adicionalmente, es de manifestar que el documento aprobado corresponde a la etapa de PRE-CONSTRUCCION (REPLANTE) para el contrato ICCU-535-2022.

Cordialmente,



Carolina Lucia Hernandez Ospina
Director De Interventoría

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos:

Copia externa:
LORENA PATIÑO - Ingrid.patino@cundinamarca.gov.co
YAIR CONTRERAS - yair.contreras@cundinamarca.gov.co

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
19/12/2022 10:52:14 a. m.